



**INFORME DE GESTIÓN  
COMITÉ DISTRITAL DE DATOS  
II TRIMESTRE 2025**

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA:</b>	Comité Distrital de Datos
<b>NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:</b>	Acuerdo 001 de 2025 por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Distrital de Datos.
<b>NORMAS:</b>	Decreto 575 de 2023. Por medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital
<b>ASISTENTES:</b>	N/A

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (en número)
1. Gestión Pública	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Oficina Consejería Distrital de TIC	P	NA	NA
1. Gestión Pública	Agencia de Analítica de Datos - AGATA	Gerente General (e)	I	NA	NA
3. Hacienda	Secretaria Distrital de Hacienda	Subdirector de Proyectos Especiales (delegado)	I	NA	NA
3. Hacienda	Secretaria Distrital de Hacienda	Profesional especializado	O	NA	NA
3. Hacienda	Secretaria Distrital de Hacienda	Profesional	O	NA	NA
3. Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Directora	I	NA	NA
3. Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Profesional especializado	O	NA	NA
4. Planeación	Secretaria Distrital de Planeación	Subsecretario de Información	I	NA	NA
4. Planeación	Secretaria Distrital de Planeación	Director de información y estadísticas	O	NA	NA
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaria Distrital de Desarrollo Eómico	Director de Estudios	I	NA	NA
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirectora de Investigación e Información	I	NA	NA

8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesor de Despacho	O	NA	NA
-----------------------	--	--------------------	---	----	----

<b>SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS:</b>	1
<b>SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:</b>	1
<b>SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS:</b>	0
<b>SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:</b>	0

**PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB**

Documentos Publicados en la web que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de Creación: Si  No   
 Reglamento Interno: Si  No   
 Actas con anexos: Si  No   
 Informe de Gestión: Si  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Establecer las hojas de ruta para el desarrollo y fortalecimiento de cada uno de los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito Capital.	NA	NA
2. Supervisar la implementación de las hojas de ruta para el desarrollo y fortalecimiento de cada uno los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito Capital y establecer acciones de mejora en los casos que se requiera.	NA	NA
3. Convocar la participación multidisciplinaria en las acciones que se definan para la implementación de cada uno de los componentes de la Infraestructura de Datos	NA	NA
4. Priorizar las necesidades sectoriales o intersectoriales en materia de datos, la definición de casos de uso e intercambio de datos que sean estratégicos para el distrito.	NA	NA
5. Coordinar la articulación de planes, programas, proyectos y acciones de los diversos sectores y actores que intervienen en la Infraestructura de Datos del Distrito Capital con base en los objetivos estratégicos que se definan. Esto incluye la articulación con las comisiones de transformación digital, de infraestructura de datos espaciales para el Distrito Capital y la intersectorial de estudios económicos y de información y estadísticas del distrito capital, cuando sea requerido por los temas tratados.	NA	NA
6. Dirigir la estructuración y actualización de los inventarios distritales asociados a la Infraestructura de Datos del Distrito Capital.	NA	NA
7. Definir mecanismos que faciliten la transparencia en el uso y aprovechamiento de datos en el marco de la Infraestructura de Datos del Distrito Capital y que promuevan la masificación de habilidades y conocimientos básicos acerca de datos en las entidades del distrito.	NA	NA
8. Establecer las actividades que permitan la articulación de la gobernanza de la infraestructura de datos nacional con la distrital.	NA	NA

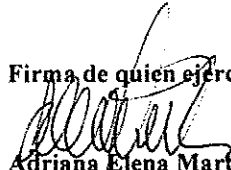
9. Definir estrategias de medición para monitorear y evaluar la madurez de la gobernanza de la infraestructura de datos en el Distrito Capital en articulación con las estrategias de medición a nivel nacional.	NA	NA
10. Brindar recomendaciones a las entidades del Distrito competentes, para la actualización del marco normativo que se requiera para el desarrollo de la infraestructura de datos.	NA	NA
11. Aprobar, adoptar e impartir lineamientos, orientaciones y estándares para garantizar la articulación, funcionamiento y uso de la infraestructura de datos del Distrito Capital conforme a las necesidades de acceso, procesamiento, archivo, consumo, análisis, aprovechamiento e intercambio que se requieran por parte de la Administración Distrital.	NA	NA
12. Establecer grupos técnicos que, de acuerdo con las necesidades identificadas, apoyen el análisis y generación de la documentación técnica relevante para el desarrollo y consolidación de la Infraestructura de Datos del Distrito.	NA	NA
13. Expedir su propio reglamento, dentro del cual se deben especificar los plazos para la generación de las hojas de ruta de cada uno de los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito y los mecanismos de seguimiento, lineamientos, definiciones y demás documentos que se requieran para la correcta implementación de la Infraestructura de Datos del Distrito y su gobernanza.	NA	NA
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>		
N/A		

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>Durante el segundo trimestre de 2025, se ha avanzado en la construcción de los planes de acción de las hojas de ruta de cada uno de los componentes de infraestructura de datos definidos en el Decreto 575 de 2023. En la medida que está formulación de los planes asociados a cada hoja de ruta no se finalizó durante el trimestre, la segunda sesión será programada cuando se culminé este ejercicio.</p> <p>Por otra parte, la Consejería Distrital de TIC avanzó en la formulación del documento de análisis y justificación de lineamientos técnicos de interoperabilidad e intercambio de datos, a partir de un estudio de casos desarrollado por CINTEL. El documento se puso en consideración de las entidades del nivel táctico del Comité Distrital de Datos y los comentarios recibidos están en revisión.</p> <p>Los 3 documentos de la consultoría del Banco Mundial: Modelo de madurez alineado con el gobierno nacional, Arquitectura de datos de alto nivel del distrito y Recomendaciones para el Gobierno de Datos en las Entidades del Distrito. Recibí ya los documentos finales de la consultoría esta semana, ahí van a comentarios del nivel táctico del Comité Distrital de Datos y con eso se pueden presentar.</p>
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>El Comité Distrital de Datos es una instancia que se creó en la vigencia 2023; durante el 2024 se realizaron varios ejercicios preparatorios previos (pre-comité, mesas técnicas, entre otros) a la convocatoria de esta instancia; en diciembre de tal anualidad se logró realizar la sesión correspondiente. En marzo se realizó la primera sesión de la vigencia 2025, en la que se aprobaron los responsables de la construcción de las hojas de ruta de los componentes de la infraestructura de datos; asimismo se presentó la estrategia Bogotá Capital Digital y los avances en la estrategia distrital de datos.</p>

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
NA	NA	NA	NA
	NA		

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Adriana Elena Martínez Díaz  
Asesora  
Consejería Distrital de TIC

Proyectó y revisó: Felipe Valencia Serrano 